



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS.”

=====

COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

ACTA N° 617 BIS (EXTRAORDINARIA)

En la ciudad de Ushuaia, en instalaciones del Ministerio de Producción y Ambiente, sita en calle Fitz Roy N° 164 1° Piso, a los 22 días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós, se reúne la Comisión para el Área Aduanera Especial, bajo la presidencia del Secretario de Industria y Promoción Industrial Lic. Juan Ignacio García.

La presente reunión se celebra incorporando la utilización de la plataforma de comunicación digital webex, de conformidad a las pautas indicadas por el Dictamen tratado en Acta CAEE N° 603. En tal sentido, se aseguran los siguientes parámetros: a) transmisión en simultaneo de audio y video; b) libre accesibilidad de todos los participantes, permitiendo su identificación en todo momento; c) se asegura la posibilidad de intercambio de opiniones y/o debate. Contando con la participación de los siguientes integrantes:

Por la Dirección General de Aduanas de la AFIP:

Administrador Aduana Ushuaia: Sr. Gerardo Sciutto

Por la Unión Industrial Fueguina:

Sra. Claudia Victorero

Por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina:

Sr. Patricio Villarroel

Por el Ministerio de Desarrollo Productivo:

Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación:

Sra. Karina Giordano

Por la Municipalidad de Rio Grande:

Sr. Juan Matías Lapadula

Por la Municipalidad de Ushuaia:

INVITADOS:

Por la Dirección General de Aduanas de la AFIP:

Aduana de Ushuaia: Guillermo Bonaparte

Por la Unión Industrial Fueguina:

Sra. Marcela Comineli (no presencial)

Sr. Federico Messina (no presencial)

Por la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina:

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 617bis extraordinaria 22-09-22



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

"2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS."

=====

COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Sr. Pablo Ibañez (no presencial)
Sr. Victor Gomez (no presencial)

**Por el Ministerio de Desarrollo Productivo:
Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación:**

Sr. Juan Scelzi (no presencial)
Sra. Belén Di Nardo

Cámara Fueguina de la Industria Nacional
Lic. Alberto Garofalo (no presencial)
Ing. Gerardo Scotto (no presencial)

Asociación de Fábricas Argentinas Terminales de Electrónica
Sr. Eduardo Lapiduz (no presencial)
Corresponsalía de Despachantes de Aduana Río Grande
Sra. Ana Giordani (no presencial)

Por la Municipalidad de Ushuaia:

Subsecretario de Desarrollo Económico Sr. Gustavo Ventura (no presencial)

Secretario de Actas AD-HOC

Director General de Industria: Ing. Jorge Coria

La presente Acta será firmada por el representante de la Municipalidad de Río Grande, Sr. Juan Matías Lapadula y el representante Dirección General de Aduanas de la AFIP, Sr. Gerardo Sciutto.-

Siendo las 12:30 horas, se declara abierta la sesión, pasando a considerar los siguientes temas:

1) –EMPRESA: B.G.H. S.A.

A- PUESTA EN MARCHA, AMPLIACION DE ACTIVIDADES O INICIACION DE LA FABRICACION DE PRODUCTOS NUEVOS O DISTINTOS:

1.- Mediante trámite 40486 ingresado con fecha 23-06-22, comunica que a partir de fecha 25-07-22 inicia la fabricación del siguiente producto:

* Equipo de Radiocomunicaciones Móviles Celulares, Modelo **A910**, Marca MP.-

Presenta hoja de especificación técnica.-

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

Acta N° 617bis extraordinaria 22-09-22



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

“2022- 40° ANIVERSARIO DE LA GESTA HEROICA DE MALVINAS.”

=====

COMISION PARA EL AREA ADUANERA ESPECIAL

Informe técnico.-

Informe de la Secretaría de Industria y Desarrollo productivo de la Nación IF-2022-88739977-APN-DPAYRE#MDP, de fecha 24/08/22.-

Nota de la Dirección General de Industria N°1303/22 de fecha 16/09/22

Informe Técnico complementario de la empresa B.G.H., de fecha 16/09/22, en respuesta al informe IF-2022-88739977-APN-DPAYRE-MDP.-

Analizado, se toma conocimiento y se autoriza a la Dirección General de Industria a emitir certificado para exportar con garantía por 90 (noventa) días conforme a la Disposición N° 07/05 de la D.G.I.C., en votación por mayoría con los votos afirmativos del Gobierno de la provincia, la Municipalidad de Rio Grande, la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina y la Unión Industrial Fueguina, el voto negativo de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo de la Nación y la abstención de la Dirección General de Aduanas.

No habiendo más asuntos a tratar, y siendo las 14:00 hs. se levanta la sesión.

Presidente de la C.A.A.E	Secretario de Actas C.A.A.E.
P/ D.Gral. de Aduana Ushuaia	P/ Municipalidad de R.G.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”

Acta N° 617bis extraordinaria 22-09-22